



World Food Programme  
Programme Alimentaire Mondial  
Programa Mundial de Alimentos  
برنامج الأغذية العالمي

## Junta Ejecutiva

Primer período de sesiones ordinario  
Roma, 26-28 de febrero de 2024

Distribución: general

Tema 1 del programa

Fecha: 2 de febrero de 2024

WFP/EB.1/2024/1/2/Rev.1

Original: inglés

Aprobación del programa

Para aprobación

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

## Programa provisional anotado

### 1. *Aprobación del programa*

De conformidad con el artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, la Directora Ejecutiva presenta por este medio a la Junta, **para aprobación**, el programa provisional anotado del primer período de sesiones ordinario de 2024. Durante el período de sesiones la Junta puede enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.

### 2. *Elección de la Mesa y nombramiento del Relator*

De conformidad con el Artículo IV de su Reglamento, la Junta Ejecutiva elige de entre los representantes de sus miembros a un Presidente, a un Vicepresidente y a otros tres miembros (denominados, colectivamente, la Mesa), así como a sus suplentes. Cada miembro y miembro suplente de la Mesa se elige de cada una de las listas de Estados que se especifican en el Apéndice A del Estatuto del PMA.

De conformidad con el artículo XII y con los métodos de trabajo establecidos, la Junta puede nombrar a un Relator de entre los representantes que participan en el período de sesiones.

### 3. *Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva*

En el marco de este tema del programa, la Directora Ejecutiva expondrá oralmente a la Junta las cuestiones estratégicas actuales y futuras con que se enfrenta el PMA.

### 4. *Asuntos de políticas*

#### a) Implementación del Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados

Tras la carta enviada al Presidente de la Junta por el Embajador de Nepal ante las Naciones Unidas en Nueva York, en su calidad de Presidente de la Oficina de Coordinación Mundial de los Países Menos Adelantados, y según lo convenido por la Mesa en su reunión del 19 de diciembre, la Secretaría presentará una actualización sobre el modo en que el PMA prevé tener en cuenta en sus actividades el Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados. Este documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

b) Informe de actualización sobre la aplicación de la política sobre transporte aéreo

Tras aprobar la política de transporte aéreo en su primer período ordinario de sesiones de 2023, la Junta pidió que la Secretaría presentara un informe de actualización sobre su aplicación en su primer período de sesiones ordinario de 2024. Este documento se presenta a la Junta **para información**.

c) Informe de actualización sobre la implementación del Fondo de Transformación para Cambiar Vidas\*

Tras la aprobación por la Junta del Fondo de Transformación para Cambiar Vidas en su período de sesiones anual de 2022, la Secretaría presenta un informe de actualización sobre su implementación. Este documento se presenta a la Junta **para información**.

## 5. **Informes de evaluación**

a) Informes resumidos de las evaluaciones de planes estratégicos para los países y respuestas de la dirección

En estos documentos se analizan y examinan todas las actividades del PMA comprendidas en los planes estratégicos para los países (PEP). Se evalúan las realizaciones y los resultados y se ofrecen reflexiones en materia de evaluación para tomar decisiones basadas en datos empíricos acerca del posicionamiento del PMA, las asociaciones estratégicas y el diseño y la ejecución de los programas. Las oficinas en los países podrán utilizar los hallazgos y recomendaciones resultantes de la evaluación para orientar su labor de planificación estratégica y la ejecución de sus programas. Los informes resumidos de las evaluaciones de los PEP que figuran a continuación, así como las respuestas de la dirección correspondientes, se presentan a la Junta **para examen**:

1. Bhután (2019-2023)
2. Madagascar (2019-2024)
3. Filipinas (2018-2023)

## 6. **Asuntos operacionales**

a) Planes estratégicos para los países

La Junta tiene ante sí, **para aprobación**, los PEP siguientes:

1. Bhután (2024-2028)
2. Burundi (2024-2027)
3. Chad (2024-2028)
4. Gambia (2024-2028)
5. Madagascar (2024-2028)
6. Mauritania (2024-2028)
7. Filipinas (2024-2028)
8. República de Moldova (2024-2026)

---

\* Los temas señalados con un asterisco se presentan solo para información, pero se examinarán igualmente durante el período de sesiones.

b) Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales

1. Revisiones de planes estratégicos para los países y planes estratégicos provisionales para los países, y aumentos de presupuesto correspondientes, aprobados entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2023 en virtud de las facultades delegadas

La Junta tiene ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen las revisiones de PEP y de PEP provisionales, con los correspondientes aumentos de presupuesto, aprobadas por la Directora Ejecutiva, o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en virtud de las facultades en ellos delegadas.

c) Presentación oral – Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales\*

Se presentará a la Junta, **para información**, una exposición oral sobre el panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales, en particular los relacionados directamente con las repercusiones de la pandemia de COVID-19.

d) Actualización oral acerca del Plan de acción sobre garantías de control en materia de riesgos\*

A petición de la Junta, la Secretaría presentará una actualización oral sobre los avances realizados con respecto al Plan de acción sobre garantías de control en materia de riesgos. Este documento se presentará a la Junta **para información**.

## 7. **Asuntos de organización y procedimiento**

a) Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2024-2025

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presenta **para información** una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2024-2025.

## 8. **Asuntos administrativos y de gestión**

a) Establecimiento de un comité encargado de seleccionar a los miembros del Comité Consultivo de Supervisión Independiente

La Junta designará a cinco miembros para que formen parte del comité encargado de seleccionar a los miembros del Comité Consultivo de Supervisión Independiente que habrán de nombrarse en 2024 y 2025. Este documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

b) Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA

En su decisión 2002/EB.2/17, la Junta recomendó que el documento que le presentaba anualmente la Secretaría sobre los informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA comprendiera los elementos siguientes:

- i) las observaciones formuladas por el PMA sobre los informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del Programa recibidos en el período comprendido entre la presentación del anterior documento de la Junta y el 1 de octubre de 2023;
- ii) una lista de todos los informes de la Dependencia Común de Inspección publicados desde el último período de presentación de informes, y

- iii) la situación del PMA en cuanto a la aplicación de las recomendaciones previamente aprobadas o aceptadas.

De acuerdo con la práctica habitual de los órganos rectores de otros fondos y programas, la Secretaría presenta **para examen** a la Junta, en su primer período de sesiones ordinario de cada año, un informe resumido que contiene las cuestiones antes mencionadas.

- c) Disposiciones relativas a la designación de un Inspector General y Director de la Oficina de Servicios de Supervisión interino

Las disposiciones relativas a la designación de un Inspector General y Director de la Oficina de Supervisión interino fueron aprobadas por la Junta mediante votación por correspondencia el 15 de enero de 2024. Este documento incluirá información de referencia pertinente y se presentará a la Junta **para información**.

## 9. **Resumen de las labores del segundo período de sesiones ordinario de 2023 de la Junta Ejecutiva**

De conformidad con la decisión que la Junta adoptó en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 relativa a sus métodos de trabajo, se presenta **para aprobación** el resumen de las labores del segundo período de sesiones de 2023.

## 10. **Otros asuntos**

- a) Actualización oral sobre el examen de la estructura orgánica y el presupuesto para 2024\*

Según lo establecido en la reunión celebrada con la Junta el 31 de enero de 2024 y conforme a lo convenido luego con la Mesa, la Secretaría presentará una actualización oral sobre el examen de la estructura orgánica y el presupuesto para 2024. Este tema se presentará a la Junta **para información**.

- b) Actualización oral sobre el examen de la gobernanza\*

A raíz de las deliberaciones iniciales del grupo de trabajo sobre el examen de la gobernanza, se invitará a su presidente a presentar oralmente a la Junta, **para información**, una actualización sobre los progresos realizados hasta la fecha.

- c) Informe relativo a la visita sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA\*

Se presentará la Junta, **para información**, un informe acerca de la visita sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA.

- d) Informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA

Se presenta a la Junta, **para información**, el informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.

## 11. **Verificación de las decisiones y recomendaciones aprobadas**

La Junta tiene ante sí un proyecto de documento en el que se recogen todas las decisiones y recomendaciones adoptadas durante el período de sesiones en curso, para verificar su exactitud.